



# Plan Institucional Secretaría de Cultura





 ¡Armemos  
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



---

Plan Institucional de la Secretaría de Cultura

Zaragoza 224, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Secretaría de Cultura. Plan Institucional (2025).

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>Marco legal</b> .....	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Filosofía institucional</b> .....	<b>11</b>
	Misión institucional .....	11
	Visión institucional .....	11
	Valores institucionales.....	12
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>13</b>
	<b>Análisis institucional del campo de acción</b> .....	<b>13</b>
	Redefinición del campo de acción institucional .....	13
	Análisis del entorno estratégico .....	13
	Diagnóstico de capacidades .....	13
	Síntesis Estratégica .....	14
	<b>Análisis administrativo</b> .....	<b>14</b>
	Estructura organizacional .....	14
	Recursos humanos.....	15
	Recursos financieros.....	17
	Servicios generales .....	18
	Transparencia .....	21
	Sistema de archivo.....	21
	Órgano Interno de Control .....	22
	<b>Identificación de problemas y oportunidades institucionales</b> .....	<b>23</b>
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>26</b>
	Objetivos institucionales .....	26
	Líneas de acción .....	27
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	33
<b>VI.</b>	<b>Programas presupuestarios y objetivos institucionales</b> .....	<b>36</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales .....	36
<b>VII.</b>	<b>Medición del desempeño</b> .....	<b>39</b>
	Indicadores .....	39
	Mecanismos de evaluación y seguimiento .....	42
<b>VIII.</b>	<b>Contribución a temas transversales</b> .....	<b>44</b>
<b>IX.</b>	<b>Atención a grupos prioritarios</b> .....	<b>46</b>
<b>X.</b>	<b>Cartera de proyectos</b> .....	<b>47</b>
<b>XI.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>51</b>
<b>XII.</b>	<b>Glosario</b> .....	<b>52</b>
<b>XIII.</b>	<b>Directorio</b> .....	<b>53</b>

## I. Introducción

El Plan Institucional 2024-2030 de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco es el instrumento rector que orienta la planeación, organización y ejecución de las políticas públicas en materia cultural. Su estructura se alinea con el marco jurídico vigente y con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y participación social que rigen la administración pública, con el propósito de consolidar una política cultural integral, incluyente y sostenible.

Los nueve objetivos institucionales que dan forma a este plan tienen como finalidad fortalecer y salvaguardar la diversidad cultural del estado, promoviendo el diálogo, la colaboración interinstitucional y la participación activa de las comunidades. Desde esta visión, la Secretaría reconoce a la cultura como un sector estratégico para el desarrollo social y se compromete a generar entornos favorables para la apreciación estética, la formación artística y la consolidación de políticas culturales accesibles, equitativas y orientadas al bienestar colectivo. En Jalisco, la cultura se concibe como un proceso social vivo y permanente, en el que la tradición se fortalece a través de la acción comunitaria.

Desde su creación en 1992, la Secretaría de Cultura ha desempeñado un papel fundamental en la institucionalización de la política cultural en la entidad. Su establecimiento significó un avance decisivo en la coordinación y articulación de acciones para la preservación del patrimonio material e inmaterial, el fortalecimiento de las expresiones artísticas —tanto tradicionales como contemporáneas— y la ampliación del acceso equitativo a los bienes y servicios culturales. A lo largo de más de tres décadas, la dependencia ha impulsado procesos de descentralización y ha fortalecido la infraestructura cultural mediante el desarrollo de casas de la cultura, bibliotecas, museos y centros culturales regionales, así como la organización de festivales, ferias, encuentros artísticos e iniciativas de formación y estímulo a creadores.

El Plan Institucional se sustenta en esta trayectoria histórica y responde a la necesidad de establecer lineamientos estratégicos que permitan mejorar la gestión interna, optimizar el uso de los recursos públicos, consolidar la protección del patrimonio cultural, profesionalizar al sector creativo, ampliar la proyección de las manifestaciones culturales de Jalisco y asegurar la continuidad de los programas prioritarios. Su implementación contribuirá al fortalecimiento del sector cultural estatal, la articulación con actores públicos y privados, y la construcción de una política cultural que aporte de manera significativa al desarrollo social, económico y comunitario del estado.

En cada uno de sus apartados se describe el quehacer de la Secretaría, reflejando su propósito social y su compromiso con la comunidad jalisciense, todo ello sustentado en su correspondiente marco legal.

El Plan desarrolla la Filosofía Institucional, en la que la misión, visión y valores orientan el trabajo de la Secretaría de Cultura. Estos elementos fortalecen el enfoque estratégico y permiten definir con claridad los objetivos institucionales, así como su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, *“Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*. (PEDG 2024-2030).

Dentro del Diagnóstico de la Organización se presenta un análisis del campo de acción de la Secretaría, así como de sus recursos humanos y financieros, servicios generales y parámetros de transparencia. Este diagnóstico permite establecer líneas estratégicas realistas, pertinentes y alineadas con las necesidades del sector cultural.

## Secretaría de Cultura

En el apartado de Programas Presupuestarios y Objetivos Institucionales se detallan los objetivos estratégicos de la Secretaría, garantizando coherencia entre los recursos disponibles y las metas establecidas para la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura en Jalisco. Para alcanzar dichos objetivos, la medición del desempeño establece indicadores, metas y mecanismos de evaluación que permiten monitorear los avances y resultados mediante reportes periódicos.

Es importante señalar que, entre los objetivos del Plan Institucional de la Secretaría de Cultura, se encuentran las contribuciones a los temas transversales, los cuales buscan impactar positivamente áreas como la equidad, la inclusión, el medio ambiente y la perspectiva de género. Estas acciones permiten atender a grupos prioritarios y asegurar la alineación con las políticas públicas estatales.

La suma de todas estas acciones, junto con la Cartelera de Proyectos Institucionales —que presenta iniciativas clave para el desarrollo, fortalecimiento y planificación cultural del estado— contribuye a consolidar la misión de la Secretaría y amplificar su impacto social y comunitario.

Por consiguiente, la integración del Plan Institucional de la Secretaría de Cultura de Jalisco es de suma importancia para garantizar la continuidad y solidez de su labor, promoviendo la cultura y el arte mediante programas, festivales, exhibiciones, talleres, conferencias, proyecciones cinematográficas, actividades formativas y recursos multimedia que facilitan experiencias significativas entre la ciudadanía y su patrimonio cultural. Con ello, se fortalece el conocimiento de la historia, la identidad y las expresiones artísticas de Jalisco, impulsando el desarrollo integral de la comunidad.

Luis Gerardo Ascencio Rubio  
Secretario de Cultura del Estado de Jalisco

## II. Marco legal

Los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. De igual manera establecen que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Por lo cual, el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Es decir, desde nuestro ordenamiento jurídico supremo, se está reconociendo la pluriculturalidad de la que está compuesto nuestro país, y con ello no sólo impone al Estado la obligación de protegerla y salvaguardarla, sino también de difundirla y desarrollarla; además de que, por mandato constitucional, se otorga a todos los habitantes del país, el derecho a la cultura, y más aún: el ejercicio de sus derechos culturales, lo que conlleva el otorgamiento al individuo de la libertad para ejercer las prácticas culturales que deseé, así como el acceso a sus expresiones materiales e inmateriales, y la protección y promoción de las mismas.

Por otro lado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida como “Pacto de San José de Costa Rica”<sup>1</sup>, aprobado por el Senado de la República el día 18 de diciembre de 1980 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de enero de 1981, en sus artículos 16 numeral 1, y 26, reconoce la libertad de asociación de las personas con fines culturales, aunado a que los Estados que forman parte de dicho instrumento internacional se comprometen a adoptar las medidas necesarias para lograr la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas culturales, entre otras, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos; mediante la entrada en vigor del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como “Protocolo de San Salvador”<sup>2</sup> aprobado por el Senado de la República el día 12 de diciembre de 1995, ratificado con fecha del 28 de agosto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de septiembre ambas fechas de 1998, los Estados integrantes reconocen el derecho de toda persona para participar en la vida cultural y artística de la comunidad, tal y como se desprende de su artículo 14 numeral 1 inciso a. De lo anterior se colige que el Estado Mexicano, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Federal, se ha comprometido ante otros países para garantizar y salvaguardar el derecho a la cultura, así como para preservarla y fomentarla.

En lo que respecta al ámbito local, la Constitución Política del Estado de Jalisco<sup>3</sup>, en su artículo 4 párrafo noveno, dispone que toda persona tiene derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a preservar y desarrollar su identidad, a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural, a elegir pertenecer a una comunidad cultural, al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. Con ello, el constituyente local consideró igualmente a la cultura, como un derecho al que le reviste tal jerarquía que es necesario que se considere en la Carta Magna Local, mediante la cual se permita al

---

<sup>1</sup> Convención americana, Pacto de San José de Costa Rica. Enlace:  
[https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

<sup>2</sup> Protocolo de San Salvador. Enlace:  
<https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

<sup>3</sup> Constitución Política del Estado de Jalisco. Enlace:  
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/jalisco.htm>

individuo gozar del derecho de acceso a la cultura en todas sus expresiones, reconociendo que pueden participar libremente de la vida cultural de su comunidad, así como de conocer, preservar, fomentar y desarrollar disfrutar del patrimonio cultural; lo cual supone diversos retos para el Estado, al tener que garantizar la composición pluricultural de la sociedad mexicana, además de crear e innovar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la cultura a la población, incluyendo el acceso a las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios.

El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante acuerdo DIELAG ACU 001/2018<sup>4</sup> del ciudadano Gobernador constitucional del estado libre y soberano de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 21 de diciembre de 2018, se determinó agrupar diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la administración pública centralizada, tal y como se advierte en el considerando VIII de dicho documento, en el que de acuerdo con los artículos 20, 23, 25, 29, 30, 34, 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco<sup>5</sup>, las facultades sustantivas de la Secretaría de Cultura, entre otras, son afines con las funciones de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, lo cual quedó asentado en el acuerdo primero, fracción III, inciso e) del acuerdo en cita. Ahora bien, los artículos 2 numeral 3, 3 numeral 1 fracción I, 16 numeral 1 fracción IV, y 20 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco contempla a la Secretaría de Cultura dentro de la estructura de la Administración Pública Centralizada, como el ente público encargado de ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados; de diseñar y ejecutar el Programa de Cultura del Estado, así como las políticas de la materia en coordinación con la federación y los municipios; de vigilar y controlar los valores artísticos e históricos del Estado; de difundir la cultura y artes del Estado; y de promover, apoyar y gestionar tanto la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del Estado, como las manifestaciones de la creación intelectual y artística, y las investigaciones estéticas, artísticas e intelectuales del Estado; entre otras. Lo que significa que el Estado de Jalisco, como parte integrante de la Federación, ha considerado a la cultura como elemento fundamental de su estructura, y ha creado una Secretaría que se encarga única y exclusivamente de su atención, a la cual ha dotado con las atribuciones necesarias para procurar que los habitantes puedan gozar del derecho a la cultura, además de la tutela y difusión de dicha prerrogativa pública.

No obstante, esta dependencia gubernamental –Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco- cuenta con facultades, atribuciones y obligaciones adicionales a aquellas que le otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en temas específicos de la protección y desarrollo cultural, las cuales se encuentran consideradas en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado, la Ley de Fomento a la Cultura, y la Ley de Mecenazgo Cultural. Estos ordenamientos, en términos generales disponen que la Secretaría será la encargada de identificar, administrar, y salvaguardar el patrimonio cultural del Estado, sea este material o inmaterial; abordan la forma en que se llevará a cabo el fomento y desarrollo de la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones; y cómo se incentivará la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de proyectos culturales.

Tocante a la organización y funcionamiento internos de la Secretaría de Cultura del Estado, en los artículos 3 y 4 de su Reglamento Interno<sup>6</sup> se enuncian las unidades administrativas que la conforman,

---

<sup>4</sup> DIELAG ACU 001/2018. Enlace: [https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/import/12-21-18-edic\\_esp.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/import/12-21-18-edic_esp.pdf)

<sup>5</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Enlace: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3112>

<sup>6</sup> Reglamento interno de la Secretaría de Cultura. Enlace: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3203>



## Secretaría de Cultura

mientras que en el resto del cuerpo del documento se describen las facultades y atribuciones con que cada una de ellas cuenta en lo individual, para que conjuntamente como dependencia pueda cumplirse con los mandatos constitucionales, tanto el federal como el local, así como con la legislación secundaria en materia cultural.

En ese sentido, el artículo 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, define lo que es el Plan Institucional materia del presente documento, el cual debe de emitirse en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción VIII y 26 fracción III del mismo ordenamiento, ya que corresponde a las dependencias que forman parte de la administración pública estatal, formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales, mismos que deben ser aprobados por las Coordinaciones Sectoriales.

**Tabla 1. Atribuciones por Dirección**

Dirección de área	Instrumento normativo	Atribuciones
Secretaría Particular	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme al artículo 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Secretaría Particular es responsable de ejecutar de forma continua y organizada las funciones que le asigna el Manual correspondiente en materia de organización interna, debiendo además cumplir las disposiciones y lineamientos establecidos, a fin de garantizar la coordinación institucional, la eficiencia operativa y el logro oportuno de los objetivos encomendados.
Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme al artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes es responsable de planear y ejecutar las estrategias de comunicación institucional, difundir los programas y actividades de la Secretaría, fungir como enlace con los medios de comunicación y administrar los medios electrónicos oficiales. Asimismo, brinda asesoría en comunicación e imagen institucional, da seguimiento y análisis al impacto mediático, coordina la producción editorial, documenta las actividades institucionales y supervisa el cumplimiento de los lineamientos de comunicación establecidos por la autoridad competente.
Dirección Jurídica	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección Jurídica de la Secretaría de Cultura es responsable de atender todos los asuntos legales de la dependencia y de ejercer su representación jurídica. Le corresponde intervenir en juicios, incluidos los de amparo, realizar actuaciones procesales necesarias y garantizar la adecuada defensa legal de la Secretaría. Además, elabora, registra y valida convenios, contratos e instrumentos jurídicos; sustancia procedimientos administrativos; asesora a las áreas en materia jurídica y de acceso a la información; emite opiniones legales; apoya en procesos de entrega-recepción; gestiona publicaciones oficiales; atiende resoluciones de autoridades y coordina su cumplimiento; certifica documentos y ejerce cualquier otra atribución que le otorguen las disposiciones aplicables o el Secretario.
Dirección de Desarrollo Institucional	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Desarrollo Institucional es responsable de promover la mejora continua de la Secretaría y de coordinar los procesos de planeación, programación presupuestal, evaluación y fortalecimiento de los programas y políticas públicas que ejecuta la dependencia, bajo un enfoque de gestión por resultados. Asimismo, formula componentes de la identidad institucional; coadyuva en la elaboración y modificación de lineamientos, reglas de operación y convocatorias; coordina la evaluación de programas y servicios; recopila y analiza información para informes, indicadores y estadísticas; promueve la mejora institucional; propone convenios de colaboración; publica información institucional en plataformas gubernamentales; apoya la



## Secretaría de Cultura

Dirección de área	Instrumento normativo	Atribuciones
		planeación vinculada a los instrumentos de desarrollo y participa en la integración de manuales administrativos, además de ejercer las atribuciones que le confieran las disposiciones aplicables o su superior jerárquico.
Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 18 y 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial es responsable de fortalecer las relaciones institucionales de la Secretaría con los sectores público, privado y social, así como de alinear sus acciones bajo criterios programáticos que garanticen resultados efectivos en beneficio de la sociedad jalisciense. Asimismo, gestiona la colaboración con actores culturales y artísticos a nivel estatal, nacional e internacional; coordina las relaciones con la Administración Pública Federal; y promueve el desarrollo cultural en municipios y regiones del Estado mediante estrategias articuladas y mecanismos formales de coordinación con los gobiernos municipales.
Dirección de Patrimonio Cultural	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 20 y 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Patrimonio Cultural es responsable de la protección, atención, salvaguardia e incremento del patrimonio cultural material del Estado, mediante la formulación y ejecución de medidas, programas y políticas para su conservación. Asimismo, administra y actualiza los inventarios de patrimonio cultural; coordina el Centro de Información de Patrimonio Cultural; emite dictámenes técnicos; sustancia procedimientos y declaratorias; propone normas técnicas y perímetros de conservación; asesora y supervisa intervenciones en bienes culturales; integra el patrimonio en instrumentos de planeación; coordina proyectos regionales; supervisa museos y edificios culturales; y conduce relaciones interinstitucionales en materia de obras públicas, además de ejercer las atribuciones que le otorguen las disposiciones aplicables o su superior jerárquico.
Dirección de Gestión Integral de Proyectos	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Gestión Integral de Proyectos es responsable de coordinar la planeación integral de las áreas de investigación, difusión y conservación del patrimonio cultural intangible, así como de las culturas populares y urbanas del Estado, tanto en comunidades rurales como urbanas. Asimismo, investiga, preserva y difunde manifestaciones culturales intangibles; participa en comisiones para su salvaguardia; protege expresiones culturales en riesgo; crea programas de apoyo para su conservación; sustancia procedimientos para declaratorias de patrimonio inmaterial y emite dictámenes; supervisa la observancia de declaratorias e inscripciones internacionales en coordinación con la Dirección de Patrimonio Cultural; y ejerce las atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables o su superior jerárquico.
Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	Conforme a los artículos 24 y 25 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico es responsable de fomentar, impulsar y fortalecer la creación, circulación, difusión e intercambio de la cultura y las artes en todo el Estado, garantizando acceso equitativo y cobertura territorial. Asimismo, diseña y ejecuta políticas y programas culturales; promueve manifestaciones artísticas en disciplinas como teatro, literatura, danza, artes visuales, música y multidisciplinaria; coordina y evalúa actividades culturales; impulsa la participación de artistas y el desarrollo de audiencias diversas; diseña estrategias de convocatoria, estímulo y apoyo a la creación artística; facilita el intercambio de talentos a nivel regional, nacional e internacional; y ejerce las atribuciones que le otorguen las disposiciones legales aplicables o su superior jerárquico.



## Secretaría de Cultura

Dirección de área	Instrumento normativo	Atribuciones
Dirección de Operación y Programación Cultural	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	<p>Conforme a los artículos 26 y 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Operación y Programación Cultural es responsable de garantizar el acceso de la población a una oferta cultural diversa e incluyente mediante la planeación y ejecución de programas, proyectos y actividades artísticas y culturales.</p> <p>Asimismo, promueve manifestaciones artísticas del Estado; organiza, supervisa y evalúa actividades culturales; impulsa el acceso a la cultura; define acciones de difusión de la lectura y cultura escrita; coordina la Red Estatal de Bibliotecas Públicas; opera programas de educación musical; selecciona y programa espectáculos escénicos; diseña planes de estudio de educación artística; coordina festivales, congresos y eventos culturales; facilita el intercambio de talentos; promueve la cooperación institucional y la formación de públicos; y ejerce las atribuciones que le otorguen las disposiciones legales aplicables o su superior jerárquico.</p>
Dirección Administrativa	Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura	<p>Conforme a los artículos 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección Administrativa es responsable de garantizar la adecuada gestión y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Secretaría, asegurando su funcionamiento eficiente.</p> <p>Asimismo, supervisa la administración del personal, incluyendo contratación, movimientos, capacitación y relaciones laborales; coordina la elaboración y control del presupuesto, registra movimientos contables, vigila el gasto público y atiende auditorías; autoriza y controla adquisiciones, mantiene inventarios y supervisa bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos oficiales; gestiona recursos tecnológicos; funge como órgano operativo de fideicomisos culturales; y ejerce las atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables o el Secretario.</p>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

### III. Filosofía institucional

#### Misión institucional

Promover y proteger el ejercicio pleno de los derechos culturales de todas las personas que habitan en Jalisco, mediante el diseño y desarrollo de iniciativas que fortalezcan la diversidad de expresiones simbólicas, identitarias y patrimoniales del estado. Impulsamos el acceso equitativo a la cultura y fomentamos la participación ciudadana, la profesionalización de la comunidad artística y cultural, la consolidación de una cultura de paz y el disfrute compartido de nuestros bienes y servicios culturales. Todo ello en coordinación con los distintos niveles de gobierno, y en un marco de legalidad, sostenibilidad y desarrollo social.

#### Visión institucional

Para el año 2030, la Secretaría de Cultura de Jalisco será un referente nacional en la garantía de los derechos culturales y en el acceso equitativo a la vida cultural, destacándose por la promoción y protección de la diversidad cultural del estado. Se consolidará como un espacio de diálogo, inclusión y participación activa de instituciones, comunidades y gremios profesionales del sector cultural.

Será una entidad que contribuya al bienestar social, a la construcción de paz y al fortalecimiento de comunidades más participativas, multiculturalmente diversas y comprometidas con la preservación y valoración de su patrimonio. Asimismo, impulsará la innovación, la creación artística y el desarrollo cultural sostenible, posicionando a Jalisco como un modelo de gestión cultural en el país.

## Valores institucionales

**Respeto:** Promovemos un trato digno, amable y considerado hacia todas las personas, reconociendo sus derechos, creencias y diferencias. Fomentamos un ambiente de convivencia armoniosa donde se valore la diversidad y la colaboración.

**Calidad:** Nos comprometemos a realizar nuestras actividades con altos estándares, buscando siempre la excelencia y la mejora continua en cada proceso, producto o servicio que ofrecemos.

**Eficacia:** Orientamos nuestras acciones al logro de los objetivos propuestos, asegurando que cada tarea contribuya de manera significativa al cumplimiento de metas y resultados esperados.

**Eficiencia:** Optimizamos recursos, tiempo y esfuerzos para obtener el mejor desempeño posible. Buscamos soluciones inteligentes que permitan alcanzar resultados con responsabilidad y mínimo desperdicio.

**Honestidad:** Actuamos con integridad, sinceridad y rectitud en todas nuestras acciones. Fomentamos relaciones basadas en la confianza y la coherencia entre lo que decimos y hacemos.

**Transparencia:** Priorizamos la claridad en la comunicación y la rendición de cuentas. Facilitamos el acceso a información veraz y oportuna, fortaleciendo la confianza y la credibilidad institucional.

**Espíritu de servicio:** Nos orientamos al bienestar de la comunidad, brindando atención con empatía, disposición y compromiso. Trabajamos con actitud positiva para satisfacer las necesidades de quienes confían en nosotros.

**Disciplina:** Ejercemos control, responsabilidad y constancia en el cumplimiento de nuestras tareas. Valoramos la organización y la puntualidad como pilares para alcanzar resultados sostenibles.

**Liderazgo:** Impulsamos la inspiración, la motivación y la guía positiva. Promovemos la capacidad de influir de manera ética para lograr objetivos comunes y generar un impacto constructivo en nuestro entorno.

## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

#### Redefinición del campo de acción institucional

El análisis del entorno para el periodo 2024-2030 revela que el campo de acción de la Secretaría de Cultura (SC) ha sufrido una mutación cualitativa. La institución ya no opera exclusivamente en el "campo artístico" (eventos, creadores y recintos), sino que se ha desplazado además hacia el "campo de los Derechos Humanos y la Cultura de Paz".

Esta redefinición implica que los límites de intervención de la SC ya no son los muros de los museos o teatros, sino las brechas de desigualdad social donde la cultura actúa como factor de gobernabilidad.

#### Análisis del entorno estratégico

El campo de acción se ve tensionado por tres vectores derivados de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:

##### 1. El vector de Pacificación:

Se identifica que la violencia y la erosión del tejido social son las principales amenazas al ecosistema cultural.

Reto del campo de acción: La SC debe seguir interviniendo en zonas de alta incidencia delictiva con metodologías de Cultura de Paz (Por ejemplo, Ecos). El campo de acción se traslapa con el de seguridad pública; la cultura se convierte en la estrategia "amigable" de prevención del delito.

##### 2. El vector de Prosperidad:

Se detecta una desarticulación entre el talento creativo local y las cadenas de valor económico.

Reto del campo de acción: Transitar de un modelo de "becas a fondo perdido" a uno de Inversión Productiva. El campo de acción incluye ahora la regulación laboral del artista y el fomento a las Industrias Creativas y Digitales, integrando a la cultura en la matriz económica del estado.

##### 3. El vector de inclusión:

Existe una deuda histórica en la garantía de derechos para grupos prioritarios (pueblos originarios, infancias, personas con discapacidad).

Reto del campo de acción: La accesibilidad universal. El campo de acción exige eliminar barreras físicas y simbólicas, obligando a la SC a auditar y reestructurar todos sus programas bajo una perspectiva de accesibilidad plena para toda la población que desee ejercer su derecho a la cultura. Para lo anterior la SC debe continuar generando esas condiciones e implementando acciones puntuales para lograrlo.

### Diagnóstico de capacidades

Para operar en este nuevo campo de acción (garantista y transversal), la organización presenta las siguientes condiciones al corte de 2025:

### Capacidades Instaladas:

-Infraestructura Descentralizada: La red de espacios culturales junto con la infraestructura de los municipios (casas de cultura, bibliotecas, entre otros), ofrecen una base física sólida para el despliegue territorial.

-Marco Normativo: La Ley de Mecenazgo y la Ley de Fomento a la Cultura vigentes permiten, la flexibilidad financiera necesaria para las colaboraciones público-privadas que podrían ser instrumento para incrementar la oferta cultural.

### Brechas Críticas:

-Inercia "Eventista": Mucha de la estructura operativa y presupuestal sigue diseñada en gran medida para la producción de eventos, lo que dificulta el financiamiento de procesos comunitarios de largo plazo (necesarios para la garantía de derechos), sin embargo, programas como "Ecos, música para la paz" han contribuido como un ecosistema creciente, aliado de los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.

-Déficit de medición de impacto: Los indicadores actuales (número de asistentes) no permiten medir el "ejercicio de derechos" o el "bienestar subjetivo", dejando a la institución "ciega" sobre su impacto real en el desarrollo cultural o en su contribución a la cultura de paz.

## Síntesis Estratégica

El análisis institucional concluye que la Secretaría de Cultura no puede cumplir con el PEDG 2024-2030 manteniendo la inercia de programación de eventos efímeros y desarticulados del tejido social. Para el periodo 2024-2030, es imperativo reingenierizar el campo de acción: la Secretaría debe ser mucho más que un ente de programación de Eventos Culturales, para consolidarse como un "Generador de Políticas de Paz y Bienestar Colectivo a través de la Cultura".

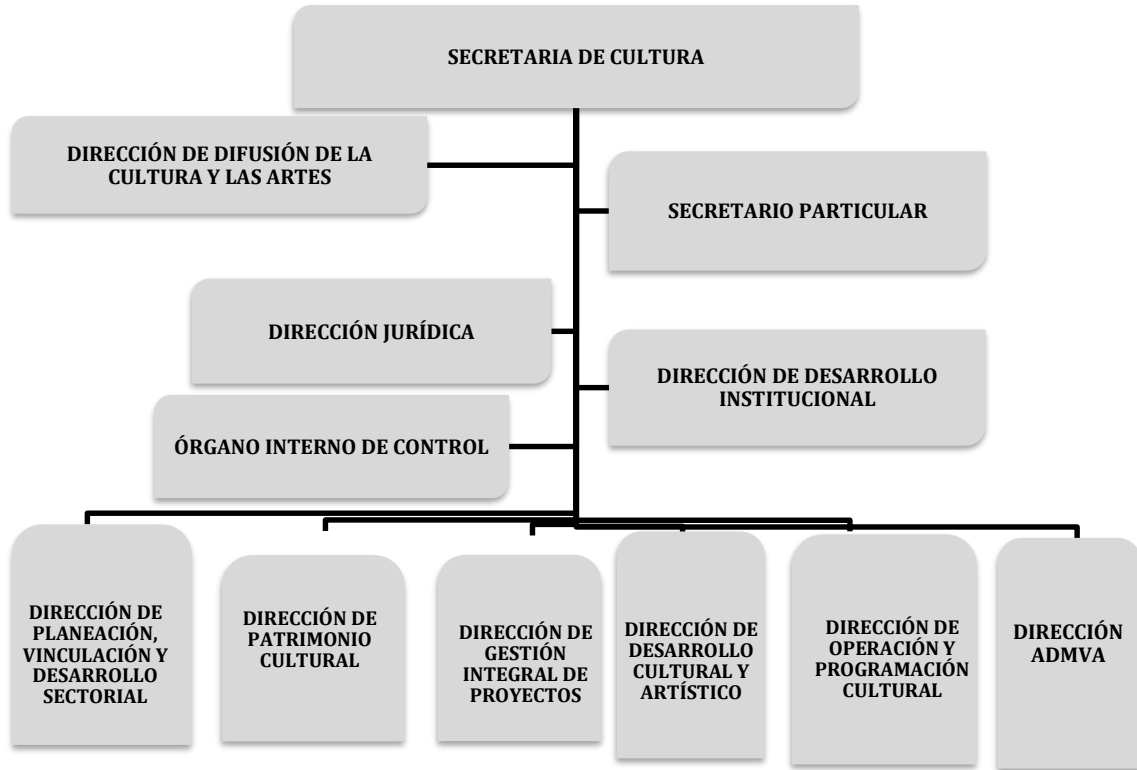
## Análisis administrativo

Como parte del diagnóstico organizacional, se realizó un análisis administrativo de los recursos humanos y financieros, así como de los servicios generales con los que cuenta la Secretaría de Cultura. Asimismo, se revisaron las acciones implementadas por la institución para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, los sistemas de archivo y el funcionamiento del órgano interno de control.

## Estructura organizacional

Con fundamento en el Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, la dependencia está conformada por nueve direcciones de área, una Secretaría Particular y un Órgano Interno de Control. De estas direcciones, cinco tienen un carácter sustantivo, al ser fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional y la prestación de bienes y servicios. Los cuatro restantes corresponden a atribuciones de carácter adjetivo, indispensables para brindar apoyo y soporte a los programas sustantivos.

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Portal de Transparencia. Enlace: [https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/249677/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/249677/downloadWeb)

## Recursos humanos

La Secretaría de Cultura del estado de Jalisco cuenta actualmente con 695 personas activas, cuya participación resulta indispensable para el cumplimiento de las atribuciones, políticas, objetivos, programas públicos establecidos, así como para el logro de las metas institucionales.

Cabe destacar que el personal femenino representa una mayoría, con un total de 432 personas activas en la Secretaría. De este grupo, el 17.82 % se encuentra contratadas bajo el régimen de confianza, lo cual refleja una tendencia hacia la contratación de mujeres en esta modalidad.

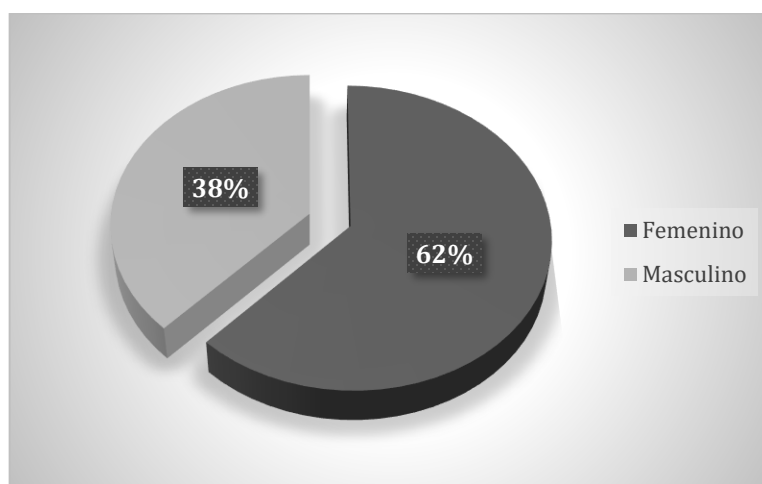
## Secretaría de Cultura

**Tabla 2.** Personal según tipo de nombramiento, 2025.

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	83	77	160
Base	21	37	58
Base-sindicalizados	159	318	477
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>432</b>	<b>695</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración de Nómina, Jefatura de Área de Recursos Humanos. Septiembre 2025.

**Gráfico 1.** Personal según sexo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional con base a los datos proporcionados por la Jefatura de Área de Recursos Humanos. Septiembre 2025.

La plantilla de la Secretaría de Cultura Jalisco, oscila en su mayoría entre los 41 a los 50 años, seguido por el rango de 31 a 40 años. El rango de edad con menor número de personas es de los 61 años o más.

**Tabla 3.** Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025.

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	432	46	107	149	106	24
Masculino	263	32	64	83	64	20
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>78</b>	<b>171</b>	<b>232</b>	<b>170</b>	<b>44</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración de Nómina, Jefatura de Área de Recursos Humanos. Septiembre 2025.

## Secretaría de Cultura

El 73.96% de la plantilla que labora en la Secretaría, 514 personas, recibe una percepción económica mensual entre \$10,001.00 y \$20,000.00 pesos.

**Tabla 4.** Distribución del personal por sexo y rango de sueldos, 2025.

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		De \$1 a \$10,000	De \$10,001 a \$20,000	De \$20,001 a \$30,000	De \$30,001 a \$40,000	De \$40,001 a \$50,000	De \$50,001 a \$60,000	Más de \$60,001
<b>Femenin</b>	432	7	349	66	5	0	2	3
<b>Masculin</b>	263	22	165	66	4	2	1	3
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>29</b>	<b>514</b>	<b>132</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Fuente: Sistema Integral de Administración de Nómina, Jefatura de Área de Recursos Humanos. Septiembre 2025.

## Recursos financieros

La información correspondiente al ejercicio 2025 incluye únicamente los egresos con corte al 30 de septiembre y considera exclusivamente a la UP 13 Secretaría de Cultura. No se incluyen los organismos sectorizados.

**Tabla 5.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$166,393,454.12	\$172,442,463.58	\$189,395,509.37	\$205,646,857.36	\$153,798,747.36
2000	\$2,277,751.97	\$4,308,150.37	\$22,334,848.23	\$13,349,727.29	\$2,226,907.31
3000	\$39,497,402.52	\$61,929,913.61	\$178,997,532.90	\$115,500,568.62	\$20,977,215.90
4000	\$240,506,411.61	\$238,558,022.93	\$252,253,163.92	\$171,738,194.21	\$38,148,942.81
5000	\$465,331.73	\$2,369,382.10	\$94,355,874.51	\$40,706,679.38	\$161,869.74
6000	\$18,965,827.93	\$14,951,305.58	\$19,898,462.12	\$14,941,849.56	\$0.00
7000	\$39,721,013.00	\$98,222,200.00	\$110,911,300.00	\$66,285,157.34	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$507,827,192.88</b>	<b>\$592,781,438.17</b>	<b>\$868,146,691.05</b>	<b>\$628,169,033.76</b>	<b>\$215,313,683.12</b>

Fuente: Elaboración propia, Jefatura de Recursos Financieros. Septiembre 2025.

## Servicios generales

La Secretaría de Cultura tiene a su disposición un total de 16 inmuebles para la realización de actividades culturales y artísticas, así como para la atención administrativa.

**Tabla 6.** Inmuebles a resguardo de la Secretaría de Cultura, 2025.

Inmuebles	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Antigua Estación de Ferrocarril de Ahualulco de Mercado, Valles	Calle Álvaro Obregón No. 199 Ahualulco de Mercado	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Sede de talleres comunitarios (guitarra, danza, artesanías, tenis creativos).
Antigua Estación de Ferrocarril de Ameca Valles	S/N Colonia la estación Ameca	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Espacio cultural y turístico destinado a actividades comunitarias, ocio y memoria histórica.
Antigua Estación de Ferrocarril de Atotonilco el Alto Ciénega	Calle Dr. Pascual Navarro s/n Atotonilco el Alto	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Espacio público de cultura, naturaleza y turismo; ideal para senderismo / ciclismo, con actividades culturales.
Antigua Estación de Ferrocarril de Etzatlán Valles	Calle Extremadura No. 98-2	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Alberga el Museo del Maíz y el Museo Ferroviario, con exposiciones de herramientas, fotografías y patrimonio ferroviario; también ofrece talleres y actividades comunitarias.
Antigua Estación de Ferrocarril de San Marcos Valles	Tramo Ferroviario km 48 sin número San Marcos	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Orientado a la promoción de actividades artísticas, talleres formativos, eventos culturales y acciones para el fortalecimiento de la identidad histórica regional.
Antigua Estación de Ferrocarril La Vega Teuchitlán Valles	Calle Juárez No. 3 y 6 Delegación de la Vega Teuchitlan	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Espacio cultural comunitario Sede de talleres artísticos (música, danza, pintura).
Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera	Carretera Chapala Jocotepec KM 6 ½ Chapala	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Formación artística (música, teatro, danza, artes visuales). Presentaciones escénicas y exposiciones. Impulso a la cultura ribereña del Lago de Chapala. Sede de festivales y actividades académicas.
Biblioteca Central Estatal "Prof. Ramón García Ruíz"	Calle González Ortega No. 679, entre las Calles Eulogio Parra y General Arteaga Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Servicios de consulta y préstamo bibliotecario. Promoción de la lectura y formación de usuarios. Actividades literarias, cuentacuentos, talleres y charlas. Conservación y clasificación de colecciones bibliográficas estatal.

## Secretaría de Cultura

Inmuebles	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Casa de la Cultura Jalisciense "Agustín Yáñez"	Av. 16 de septiembre, entre la Calle Constitución y Calzada Independencia. Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Talleres y formación en artes para público general. Difusión de expresiones artísticas de Jalisco. Exposiciones, espectáculos, conferencias y ferias culturales. Apoyo a grupos artísticos independientes.
Centro Cultural José Rolón	Avenida Pedro Ramírez Vázquez 152, Ciudad Guzmán Zapotlán el Grande	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Fomento cultural regional del sur de Jalisco. Presentaciones de música, danza y teatro. Exhibiciones de artes visuales. Espacio para actividades formativas y comunitarias.
Edificio Arroniz	Calle Zaragoza No. 224, entre las Calles Reforma y San Felipe Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Sede administrativa y cultural del área de artes visuales del Estado. Galerías y exposiciones de arte contemporáneo y patrimonial. Residencias o programas para artistas. Actividades de mediación cultural.
Foro de Arte y Cultura	Av. Prolongación Alcalde No. 1451, entre Nuevo León y Tamaulipas Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Presentaciones escénicas (danza, teatro, música). Foros, seminarios y eventos culturales masivos.
Centro Cultural Patio de los Ángeles	Calle Cuitláhuac 305, entre las calles Cuauhtémoc y 20 de Noviembre Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Talleres y actividades artísticas comunitarias. Exposiciones y eventos para creadores locales. Espacio para artes escénicas y festivales barriales.
Teatro Alarife Martín Casillas	Av. Alcalde No. 1351, entre las calles de Nuevo León y Tamaulipas Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Presentaciones de teatro, música y danza. Funciones escolares y actividades formativas.
Teatro Degollado	Calle Belén S/N entre Av. Hidalgo y Calle Morelos Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Principal teatro histórico del estado. Presentaciones de ópera, ballet, conciertos y teatro. Sede de la Orquesta Filarmónica de Jalisco. Ceremonias, galas, festivales y eventos protocolarios.
Centro Estatal de Fomento a la Lectura	2418, Av. Francisco Javier Mina, La Penal, Jal. Guadalajara	Propiedad de Gobierno del Estado de Jalisco	Programas estatales de lectura y formación lectora. Capacitaciones para mediadores de lectura. Actividades literarias, clubes de lectura y talleres.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025. Enlace de transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/139/182>

## Secretaría de Cultura

La dependencia cultural dispone de 30 vehículos de uso utilitario; cuatro de ellos se encuentran en proceso de baja debido a su estado, ya que no están en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

**Tabla 7.** Relación del parque vehicular, 2025.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Byd	Song Plus 2026 Bc	2026	70N659	Utilitario
2	Ford	Ranger Crew Cab 4x2	2022	JW61251	Utilitario
3	Nissan	Frontier Se Tm	2023	JW61837	Utilitario
4	Toyota	Prius	2019	73N257	Utilitario
5	Toyota	Prius	2017	73N253	Utilitario
6	Ford	Ranger Crew Cab 4x2	2022	JW62450	Utilitario
7	Toyota	Prius 2020 Dp	2020	25N704	Utilitario
8	Ford	Van	1998	JLL070 A	Utilitario
9	Ford	Fusion S I4 C2t	2010	JLL096 A	Utilitario
10	Kr	Remolque	2011	3HJ231 A	Utilitario
11	Mitsubishi	L200 Glx Gas Mt 4x2 Dc	2022	JW60843	Utilitario
12	Nissan	Tiida Comfort Ac T/A	2012	JPY909 A	Utilitario
13	Chevrolet	Aveo Comfort	2011	JLL095 A	Utilitario
14	Nissan	Np 300 Dob. Cab. S Tm Ac	2020	JS0910 A	Utilitario
15	Ford	F-150 XI	2009	JS0907 A	Utilitario
16	Mercedes Benz	Sprinter	2008	JLL110 A	Utilitario
17	Nissan	Urvan 15 Pas T/M A/A Dies	2010	JLL111 A	Utilitario
18	Hyundai	Starex	2019	JLL113 A	Utilitario
19	Chevrolet	Colorado 4 X 4 Crew Cab	2008	JW62448	Utilitario
20	Ford	F-150 XI	2009	JS0912 A	Utilitario
21	Ford	F-450 Super Duty	2010	JS0908 A	Utilitario
22	Nissan	Urvan 15 Pas Amplia T/M A	2011	JTF1001	Utilitario
23	Jac	Sunray Cargo	2012	JW61882	Utilitario
24	Nissan	Tiida Comfort Ac T/A	2013	JLL109 A	Utilitario
25	Nissan	Tiida Comfort Ac T/A	2014	JPY868 A	Utilitario
26	Jeep	Patriot Sport Fwd Cvt	2015	JUH817 A	Utilitario
27	Chevrolet	Chevy	2008	JHZ1317	Utilitario / Proceso de Baja
28	Chevrolet	Chevy	2009	JHZ1329	Utilitario / Proceso de Baja
29	Chevrolet	Cargo Van	2003	JS00140	Utilitario / Proceso de Baja
30	Chevrolet	Malibu	2008	JTF1019	Utilitario / Proceso de Baja

Fuente: Elaboración propia, Jefatura de Administración de Espacios Culturales. Septiembre 2025. Enlace de transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/139/182>

## Transparencia

De acuerdo con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social funge como unidad de transparencia para la propia instancia y para las dependencias que de ella se derivan. En la Secretaría de Cultura, la Dirección Jurídica es el área administrativa encargada de apoyar en la coordinación y supervisión de los requerimientos en materia de acceso a la información pública, con el fin de garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

**Tabla 8.** Numeralia de solicitudes y recursos atendidos, 2025.

Concepto	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de información	392	388	379	199
Solicitudes de protección de datos personales	7	1	7	2
Recursos atendidos	6	3	10	3

Fuente: Elaboración propia, Dirección Jurídica. Septiembre 2025.

El enlace al portal de transparencia es el siguiente:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/139/182](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/139/182)

## Sistema de archivo

El Sistema de Archivo de la Secretaría de Cultura mantiene una estructura ordenada y orientada a la conservación, acceso y gestión documental. En los últimos períodos se han consolidado procedimientos de inventario, control de series documentales y transferencias entre archivo de trámite y de concentración. Aún existen retos en infraestructura de conservación preventiva y en la integración completa de expedientes digitales, pero las buenas prácticas vigentes de acciones en digitalización y capacitación del personal reducen riesgos de pérdida de información y facilitan la transparencia administrativa.

**Tabla 9.** Numeralia de avances en el sistema de archivo

Concepto	Valor
Número de áreas de la Dependencia	44
Número de áreas con el sistema de archivo actualizado	30
Número de personas encargadas de la actualización del sistema de archivo	42

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa. Septiembre 2025.

## Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Cultura de Jalisco se encarga de supervisar y revisar el funcionamiento de la institución. Realiza tareas de control, auditoría y prevención de irregularidades para garantizar que los recursos públicos se administren adecuadamente y que los servidores públicos actúen conforme a la ley.

**Tabla 10.** Numeralia del Órgano Interno de Control

Concepto	2023	2024	2025
Número de quejas y denuncias recibidas	44	17	26
Número de investigaciones de presuntas faltas administrativas	25	1	9
Número de auditorías de desempeño y cumplimiento realizadas	2	2	4

Fuente: Elaboración propia, Órgano Interno de Control. Septiembre 2025.

El Órgano Interno de Control tiene las siguientes principales atribuciones:

- Mecanismos para la atención de quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas.
- Investigación de presuntas faltas administrativas.
- Substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Registro y seguimiento de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la dependencia.
- Celebrar los actos de entrega recepción correspondientes a las personas servidoras públicas de la dependencia.
- Atención, difusión y seguimiento a las prácticas de control interno
- Aplicación de auditorías de desempeño y cumplimiento.

Actualmente la plantilla del OIC en la Secretaría de Cultura está conformada por cuatro personas con los siguientes nombramientos y perfiles:

- Titular de Auditoría: Título de abogado, cédula profesional, experiencia comprobable.
- Titular de Denuncias e Investigación Administrativa: Título de abogado, cédula profesional experiencia comprobable.
- Auxiliar Administrativo: Bachillerato concluido, experiencia en manejo de paquete OFFICE y actividades inherentes a archivo.
- Titular del Órgano Interno de Control: Título de abogado, contador público o carrera afín, experiencia en la materia comprobable.

En estricto sentido, debería contarse con una persona responsable del cargo de Titular de Responsabilidades, quien deberá cumplir con el perfil correspondiente: título en Derecho, cédula profesional y experiencia comprobable en la materia.

Al corte de mayo de 2025, se concluyó con un 99% de cumplimiento en la presentación de Declaración Patrimonial de Modificación, se han realizado entregas recepción las cuales no han resultado con observaciones por parte del servidor público entrante, se han realizado capacitaciones en materia de Declaración Patrimonial y Control Interno, se participó en el Comité de Ética, Comité de Administración de Riesgos, Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Cultura, se han emitido 4 sanciones a Servidores Públicos.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El presente análisis FODA es resultado de la interacción entre los directivos de la Secretaría de Cultura, quienes, con base en el tiempo que han desempeñado sus cargos y en su experiencia en materia cultural, identificaron las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas que pueden influir en el desarrollo de las políticas culturales establecidas para la presente administración.

**Tabla 11.** Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas y festivales que promueven la diversidad cultural, inclusión y participación ciudadana</li> <li>• Compromiso institucional con la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos en las políticas culturales</li> <li>• Existencia de marcos normativos y colaboración con otras dependencias estatales para impulsar la cultura de paz y transparencia.</li> <li>• Equipo mixto compuesto por un sector formado en el ámbito cultural y un sector con amplia trayectoria en políticas públicas.</li> <li>• Festivales y tradición en el ámbito estatal con arraigo en la comunidad artístico cultural como Proyecto Producción, Proyecto Traslado, Fondo Jalisco Animación Cultural, Fondo Talleres en Casas para la Cultura y ECOS.</li> <li>• Red de infraestructura cultural en todo el Estado para la operatividad en distintos puntos.</li> <li>• La institución cuenta con personal altamente capacitado, técnicos experimentados y una coordinación efectiva entre sus áreas, lo que se refleja en una imagen de seriedad, prestigio y capacidad de respuesta oportuna ante los medios y la comunidad.</li> <li>• Equipo profesional capacitado y experimentado, con buena coordinación institucional y prestigio que refuerza su imagen de seriedad y credibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistematización y evaluación de impacto de programas culturales con enfoque en igualdad, paz o clima.</li> <li>• Limitación de presupuesto para implementar políticas transversales (género, medio ambiente, derechos humanos).</li> <li>• Necesidad de mayor capacitación continua del personal en temas de gobernanza, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</li> <li>• Poco presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura cultural.</li> <li>• Deficiencia en recursos materiales, desde el parque vehicular hasta el equipo básico de cómputo en las oficinas, así como servicios de voz y datos.</li> <li>• Sistema de adquisición y compras gubernamentales centralizadas que no atienden a las necesidades del sector cultural.</li> <li>• Procesos administrativos internos excesivamente burocráticos, con trámites lentos, formatos poco claros y criterios poco definidos, lo que retrasa la ejecución de proyectos —particularmente los culturales— y genera ineficiencia en la gestión.</li> <li>• Exceso de procedimientos administrativos y falta de claridad en los formatos y criterios de aprobación, lo que provoca demoras, pérdida de recursos y desmotivación en los equipos responsables de la ejecución de proyectos.</li> <li>• Incumplimiento o falta de aplicación adecuada de la normativa laboral respecto al pago de horas extras al personal, lo que genera inconformidad, desmotivación y posibles riesgos legales para la institución.</li> </ul>

## Secretaría de Cultura

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con organizaciones de la sociedad civil, colectivos artísticos y universidades para fortalecer los ejes temáticos.</li> <li>• Acceso a fondos nacionales e internacionales para proyectos con enfoque en cambio climático, igualdad, y cultura de paz.</li> <li>• Creciente interés social en temas como la transparencia, equidad de género y sustentabilidad.</li> <li>• Diversidad estatal a lo largo de los 125 municipios, con altos contrastes bioculturales.</li> <li>• Sector empresarial fuerte en Jalisco con una participación activa en distintos sectores sociales que pueden ser aprovechados para inversión en el sector cultural.</li> <li>• Fortalecer la vinculación con otras instituciones del Gobierno de Jalisco, universidades y colegios (convenios)</li> <li>• Aprovechar la relación del mundial 2026 en México (con sedes en Guadalajara) para promover la cultura local, las artes y el patrimonio jalisciense.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinformación, estigmatización o polarización en torno a temas como género, derechos humanos o cambio climático</li> <li>• Contexto político o social que pueda des priorizar la cultura frente a otras agendas de gobierno</li> <li>• Desigualdades estructurales que limitan la participación cultural de ciertos grupos (indígenas, mujeres, personas con discapacidad).</li> <li>• Recorte presupuestal a nivel federal en el sector cultural y cambio en la operación de programas nacionales con amplia tradición.</li> <li>• Falta de presupuesto a nivel municipal para solventar carencias básicas de infraestructura y programación cultural.</li> <li>• Altos índices de violencia delictiva en el país y el Estado.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

### Priorización de problemas

La Secretaría de Cultura, a través de sus distintas direcciones, enfrenta una serie de retos que limitan el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas. Entre las principales problemáticas se encuentra una insuficiencia presupuestal que afecta tanto el desarrollo de actividades artísticas y comunitarias como la conservación, restauración y catalogación del patrimonio cultural, lo que pone en riesgo su valor histórico y simbólico.

**Tabla 12.** Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	La Dirección determina que la infraestructura tecnológica y operativa es insuficiente y obsoleta, comprometiendo los estándares de eficiencia requeridos para la difusión de la cultura y las artes.
2	Dirección Jurídica	La Dirección detecta insuficiencia de acciones operativas, las cuales no garantizan el cumplimiento de los reglamentos y convenios vigentes.
3	Dirección de Desarrollo Institucional	La Dirección enfrenta una falta de articulación interna entre las áreas de la dependencia, lo que dificulta procesos y generar duplicidad de esfuerzos.
4	Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	La población enfrenta inseguridad en los espacios culturales y en los municipios limitando la participación ciudadana.
5	Dirección de Patrimonio Cultural	La Dirección enfrenta una insuficiencia presupuestal, para la conservación, restauración y catalogación del patrimonio, implicando una pérdida de valor cultural e histórico.
6	Dirección de Gestión Integral de Proyectos	La Dirección carece de recursos económicos suficientes para impulsar acciones que fortalezcan la identidad y las tradiciones de la comunidad, afectando el patrimonio cultural.

## Secretaría de Cultura

Número	Área	Problema
7	Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	La Dirección enfrenta una insuficiencia presupuestal, afectando el adecuado desarrollo de las actividades artísticas y comunitarias.
8	Dirección de Operación y Programación Cultural	Los servidores públicos, califican el equipo de transporte inadecuado, para sus traslados a los municipios, lo que implica un riesgo para los pasajeros.
9	Dirección Administrativa	La Secretaría de Cultura registra limitaciones presupuestales, para poder llevar a cabo los eventos y adiestramientos de la dependencia.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la Secretaría de Cultura durante el presente sexenio, mediante la ejecución de determinadas acciones con un horizonte propuesto al 2030, y en contribución con los compromisos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

Los objetivos institucionales planteados en el presente apartado corresponden a las cinco direcciones de área fundamentales para el cumplimiento de las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida. De manera adicional se incluyen los objetivos de las áreas adjetivas que indispensables para brindar apoyo y soporte a las áreas sustantivas. Los objetivos tienen su origen en los elementos más relevantes del análisis FODA previamente realizado, así como en las atribuciones que el marco legal le confiere a la dependencia o entidad.

**Tabla 13.** Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	OIA1. Fortalecer la difusión y el acceso a las políticas culturales, programas y servicios de la Secretaría de Cultura, mediante estrategias de comunicación que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las y los jaliscienses.
Dirección Jurídica	OIA2. Fortalecer la legalidad y la certeza jurídica en el funcionamiento de la Secretaría de Cultura, a través de toda clase de juicio, procedimiento o trámite jurídico; los actos jurídicos que emanan de las funciones de la Secretaría, así como la atención de las funciones de transparencia y rendición de cuentas.
Dirección de Desarrollo Institucional	OIA3. Determinar e instruir las intervenciones institucionales necesarias para el ciclo integral de diseño, planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que impulsen la sostenibilidad y el desarrollo de los programas culturales de la Secretaría de Cultura.
Dirección Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Dirección de Patrimonio Cultural	OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.
Dirección de Gestión Integral de Proyectos	OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.
Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.

## Secretaría de Cultura

Área	Objetivos Institucionales
Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Dirección Administrativa	OIA9. Fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Cultura, mediante la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, garantizando un encargo transparente y de soporte adecuado para todas las áreas.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

## Líneas de acción

Con base en los objetivos institucionales establecidos por las direcciones de área de la Secretaría de Cultura, se redactaron líneas de acción que precisan la intervención concreta, específica y operativa mediante la cual la dependencia contribuirá a su cumplimiento a través de acciones estratégicas. Asimismo, se identificaron los aliados estratégicos externos que participarán en el logro de cada línea de acción, así como las áreas internas que aportarán a su desarrollo.

**Tabla 14:** Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	OIA1. Fortalecer la difusión y el acceso a las políticas culturales, programas y servicios de la Secretaría de Cultura, mediante estrategias de comunicación que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las y los jaliscienses.	L1.1. Alimentar los canales oficiales que corresponden a la Secretaría de Cultura.	Direcciones de área de la Secretaría de Cultura Direcciones de Cultura municipales Beneficiarios de las convocatorias y programas Artistas y gestores culturales
		L1.2. Mantener la coherencia de la correcta imagen institucional.	Gobierno de Jalisco Instituciones vinculantes Academia Direcciones de Cultura municipales
		L1.3. Establecer y difundir los mensajes idóneos para persuadir a las y los jaliscienses a participar en la oferta cultural impulsada por la Secretaría de Cultura de Jalisco.	Gobierno de Jalisco Espacios como museos, foros y centros culturales Medios de comunicación
		L1.4. Atender y dar respuesta oportuna a los medios de comunicación.	Equipos de comunicación en las distintas dependencias Direcciones de área de la Secretaría de Cultura
		L1.5. Resguardar la memoria institucional a través de fotos y videos de las actividades que promovemos.	Gobierno de Jalisco Medios de comunicación Direcciones de área de la Secretaría de Cultura
Dirección Jurídica	OIA2. Fortalecer la legalidad y la certeza jurídica en el funcionamiento de la	L2.1. Publicar la información pública fundamental en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Cultura.	Coordinación General de Transparencia

## Secretaría de Cultura

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	Secretaría de Cultura, a través de toda clase de juicio, procedimiento o trámite jurídico; los actos jurídicos que emanan de las funciones de la Secretaría, así como la atención de las funciones de transparencia y rendición de cuentas.		Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Unidades administrativas de la Secretaría de Cultura
		L2.2. Evaluar anualmente la comprensión y cumplimiento del Código de Ética por parte del personal, a través de encuestas o cuestionarios.	Contraloría del Estado de Jalisco
		L2.3. Administrar una cuenta electrónica, y atención telefónica para la atención de quejas y denuncias.	
		L2.4. Llevar a cabo la Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura.	Contraloría del Estado de Jalisco Comité de Control Interno de la Secretaría de Cultura
Dirección de Desarrollo Institucional	OIA3. Determinar e instruir las intervenciones institucionales necesarias para el ciclo integral de diseño, planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que impulsen la sostenibilidad y el desarrollo de los programas culturales de la Secretaría de Cultura.	L3.1. Producción de información estadística e informes que sirvan para la toma de decisiones.	Direcciones de área de la Secretaría de Cultura
		L3.2. Coordinar el óptimo desarrollo de documentos institucionales de la Secretaría de Cultura.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría de Administración Direcciones de área de la Secretaría de Cultura
		L3.3. Implementar metodologías que mejoren el desempeño institucional.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
		L3.4. Evaluaciones anuales en los programas y proyectos.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría de la Hacienda Pública Asesores y evaluadores externos Universidades Colegios
		L3.5. Medir el desempeño y resultado de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Secretaría de la Hacienda Pública Asesores y evaluadores externos Universidades Colegios

## Secretaría de Cultura

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L3.6 Implementar encuestas o estudios de campo para la identificación de públicos.	Secretaría de Administración Universidades Colegios Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG)
Dirección Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.	L4.1. Fortalecer las capacidades culturales municipales mediante asesoría técnica, acompañamiento y la implementación de estrategias de descentralización cultural que impulsen el desarrollo regional.	Gobiernos municipales Red Estatal de Bibliotecas
		L4.2. Gestionar y promover esquemas de financiamiento, fondos y mecanismos de apoyo dirigidos a fortalecer proyectos culturales y artísticos en el estado.	Secretaria de Cultura Federal Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
		L4.3. Impulsar procesos de coordinación interinstitucional con municipios, dependencias estatales y federales, así como con instituciones culturales y educativas, para asegurar la ejecución colaborativa de proyectos, programas y convenios.	Secretaria de Cultura Federal Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
		L4.4. Diseñar e implementar estrategias de fomento artístico que apoyen la creación, formación, producción y difusión, incluyendo acciones vinculadas a las industrias culturales y creativas.	Comunidad artística Redes culturales Asociaciones civiles Universidades
Dirección de Patrimonio Cultural	OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.	L5.1. Garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural mueble e inmueble del Estado de Jalisco mediante acciones de dictaminación, identificación, investigación, conservación, restauración y difusión, en apego a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.2. Promover la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de protección, gestión y apropiación social del patrimonio, fortaleciendo la identidad jalisciense y los vínculos entre las personas y su entorno cultural.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, organismos públicos y privados,	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario

## Secretaría de Cultura

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		para consolidar una política integral de preservación y aprovechamiento cultural del patrimonio.	Sector Privado
		L5.4. Impulsar la descentralización de la gestión patrimonial en los 125 municipios del estado, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas locales para el cuidado y promoción de su patrimonio cultural.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.5. Incorporar un enfoque incluyente y de diversidad cultural en todas las acciones de la Dirección, garantizando el respeto y la visibilidad de los distintos grupos, expresiones y comunidades que conforman el tejido cultural jalisciense.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.6. Profesionalizar la gestión y el manejo del patrimonio cultural, mediante la capacitación, actualización y vinculación con especialistas, instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.7. Optimizar y fortalecer la infraestructura patrimonial y cultural existente, garantizando su uso social, su mantenimiento adecuado y su sostenibilidad a largo plazo.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
		L5.8. Posicionar el patrimonio cultural de Jalisco como referente nacional e internacional, destacando su valor histórico, artístico, arquitectónico y simbólico como expresión viva de la identidad del estado.	Sector Gobierno Sector académico y de Investigación Sector Social y Comunitario Sector Privado
Dirección de Gestión Integral de Proyectos	OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.	L6.1. Planificar la gestión de programas y mecanismos para la promoción de las expresiones de la cultura popular y urbana y del Patrimonio cultural inmaterial de Jalisco.	Secretaría de Cultura Federal Gobiernos municipales Instancias gubernamentales Comisión Estatal Indígena Dirección de Fomento Artesanal Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Cultura Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura

## Secretaría de Cultura

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L6.2. Promoción de las expresiones representativas e identitarias del estado.	Secretaría de Cultura Federal Gobiernos municipales Instancias gubernamentales Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
		L6.3. Coordinación operativa de los órganos colegiados relacionados con la cultura popular y el patrimonio cultural inmaterial.	Secretaría de Cultura Federal Gobiernos municipales Portadores de la tradición Instancias académicas y de investigación Universidades Despacho del Gobernador
		L6.4. Identificación y Registro de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	Gobiernos municipales Portadores de la tradición
		L6.5. Emisión de recomendaciones para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo.	Gobiernos municipales Portadores de la tradición Universidades Colegios
		L6.6. Implementación de los procedimientos para la emisión de Declaratorias y Guías de Manejo.	Gobiernos municipales Portadores de la tradición Universidades Colegios Secretaría General de Gobierno Dirección Jurídica de la Secretaría de Cultura
		L6.7. Participación activa de comunidades, grupos e individuos, creadores de expresiones de la cultura popular y urbana y de portadores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en las estrategias institucionales.	Organizaciones comunitarias, indígenas, colectivos en municipios rurales y urbanos Portadores de la tradición
		L6.8. Difusión activa de las manifestaciones culturales identitarias de Jalisco.	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes de la Secretaría de Cultura
Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.	L7.1. Crear valoraciones de cada grupo institucional y sus programas anuales para eficientes su desempeño.	Artistas de Jalisco
		L7.2. Apoyar nuevas creaciones sobre todo de productos culturales de Jalisco.	Universidades Instituciones Públicas de Enseñanza
		L7.3. Crear sinergia con otras dependencias de gobierno y privadas.	SGAE (España)
		L7.4. Otorgar estímulos a los artistas emergentes de Jalisco.	Secretarías de Gobierno del Estado
		L7.5. Crear actividades que atiendan grupos vulnerables o	INBAL

**Secretaría de Cultura**

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		prioritarios para garantizar el acceso universal a la cultura.	
Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.	L8.1. Formación y profesionalización de las artes.	Universidades Centros de estudios Organismos e instituciones públicos y privados que desarrollen programas de mediación y enseñanza de las artes y la cultura
		L8.2. Espacios dignos con oferta permanente.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Creadores y gestores culturales del México y los demás países con los que se tiene relación para la movilidad artística y el intercambio de conocimientos sobre la gestión cultural
		L8.3. Potenciar la riqueza artística de las compañías artísticas.	Secretaría de Cultura Federal INBAL Agrupaciones artísticas municipales Creadores y ejecutantes que contribuyan a la riqueza de los programas artísticos
		L8.4. Descentralización de la oferta cultural y vinculación Municipal.	Gobiernos Municipales Gobiernos de las Entidades Federativas Asociaciones y organizaciones de la sociedad civil
Dirección Administrativa	OIA9. Fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Cultura, mediante la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, garantizando un encargo transparente y de soporte adecuado para todas las áreas.	L9.1. Optimizar los procesos de administración de recursos humanos y fortalecer la capacitación institucional.	Secretaría de Administración Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Direcciones de área de la Secretaría de Cultura
		L9.2. Coordinar la planeación, gestión y seguimiento del presupuesto con eficiencia y transparencia.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
		L9.3. Vigilar el uso, conservación y mantenimiento del mobiliario, equipo e infraestructura.	Secretaría de Administración Contraloría del Estado
		L9.4. Garantizar infraestructura tecnológica adecuada, segura y actualizada.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
		L9.5. Asegurar el cumplimiento de obligaciones en transparencia, archivos y control interno.	Órgano Interno de Control Contraloría del Estado Dirección Jurídica de la Secretaría de Cultura

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Institucional de la Secretaría de Cultura 2025, se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”, con el fin de fortalecer el desarrollo y promover acciones culturales que favorezcan la inclusión, la igualdad de género y la sostenibilidad de la paz; todo esto en conjunto de los Objetivos institucionales

**Tabla 15. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas**

<p><b>Objetivo sectorial</b></p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.</p>		
<p><b>Objetivo temático</b></p>	<p>Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.</p>	<p>Alineación con la meta 11.4 Ciudades y Comunidades Sostenibles de los ODS.</p>	
<p><b>Resultado(s) esperados del PEDG</b></p>	<p><b>Objetivo Institucional</b></p>	<p><b>Área sustantiva responsable del objetivo</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>
<p>R2.4.1. Los municipios de Jalisco disponen de una oferta cultural activa que favorece el desarrollo humano y social de su población.</p>	<p>OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.</p> <p>OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.</p> <p>OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.</p>	<p>Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial</p> <p>Dirección de Patrimonio Cultural</p> <p>Dirección de Gestión Integral de Proyectos</p> <p>Dirección de Operación y Programación Cultural</p>	<p>L4.1. Fortalecer las capacidades culturales municipales mediante asesoría técnica, acompañamiento y la implementación de estrategias de descentralización cultural que impulsen el desarrollo regional.</p> <p>L5.1. Garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural mueble e inmueble del Estado de Jalisco mediante acciones de dictaminación, identificación, investigación, conservación, restauración y difusión, en apego a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado.</p> <p>L6.1. Planificar la gestión de programas y mecanismos para la promoción de las expresiones de la cultura popular y urbana y del Patrimonio cultural inmaterial de Jalisco.</p> <p>L8.4. Descentralización de la oferta cultural y vinculación Municipal.</p>

## Secretaría de Cultura

<b>Objetivo sectorial</b>	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
<b>Objetivo temático</b>	Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.	Alineación con la meta 11.4 Ciudades y Comunidades Sostenibles de los ODS.	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.		
R2.4.2. En Jalisco se valora y promueve el patrimonio cultural y las culturas vivas comunitarias como referente nacional e internacional.	<p>OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.</p> <p>OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.</p>	<p>Dirección de Patrimonio Cultural</p> <p>Dirección de Gestión Integral de Proyectos</p>	<p>L5.3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, organismos públicos y privados, para consolidar una política integral de preservación y aprovechamiento cultural del patrimonio.</p> <p>L6.5. Emisión de recomendaciones para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo.</p>
R2.4.3. El sector cultural, artístico y creativo dispone de diversos apoyos que impulsan y fortalecen su desarrollo profesional.	<p>OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.</p> <p>OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.</p> <p>OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.</p>	<p>Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial</p> <p>Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico</p> <p>Dirección de Operación y Programación Cultural</p>	<p>L4.2. Gestionar y promover esquemas de financiamiento, fondos y mecanismos de apoyo dirigidos a fortalecer proyectos culturales y artísticos en el estado.</p> <p>L7.2. Apoyar nuevas creaciones sobre todo de productos culturales de Jalisco.</p> <p>L8.3. Potenciar la riqueza artística de las compañías artísticas.</p>

## Secretaría de Cultura

<b>Objetivo sectorial</b>	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
<b>Objetivo temático</b>	Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.		Alineación con la meta 11.4 Ciudades y Comunidades Sostenibles de los ODS.
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.4.4. Se garantiza el derecho al acceso a la cultura para todas las personas residentes del estado, otorgando especial atención a los grupos prioritarios y en condición de vulnerabilidad.	<p>OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.</p> <p>OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.</p> <p>OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.</p> <p>OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.</p>	<p>Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial</p> <p>Dirección de Gestión Integral de Proyectos</p> <p>Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico</p> <p>Dirección de Operación y Programación Cultural</p>	<p>L4.3. Impulsar procesos de coordinación interinstitucional con municipios, dependencias estatales y federales, así como con instituciones culturales y educativas, para asegurar la ejecución colaborativa de proyectos, programas y convenios.</p> <p>L6.7. Participación activa de comunidades, grupos e individuos, creadores de expresiones de la cultura popular y urbana y de portadores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en las estrategias institucionales.</p> <p>L7.5. Crear actividades que atiendan grupos vulnerables o prioritarios para garantizar el acceso universal a la cultura.</p> <p>L8.3. Potenciar la riqueza artística de las compañías artísticas.</p>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

En la presente sección se realiza la identificación de los Programas Presupuestarios, su alineación y contribución al logro de los objetivos institucionales. Este ejercicio refleja la clasificación de los programas presupuestarios de acuerdo a su clasificación Matrices de Indicadores de Resultados o Tablero de Indicadores de Gestión, su propósito, objetivo e indicadores establecidos.

**Tabla 16.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	OIA1. Fortalecer la difusión y el acceso a las políticas culturales, programas y servicios de la Secretaría de Cultura, mediante estrategias de comunicación que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las y los jaliscienses.	Administración Cultural		X	Contribuir en el óptimo desempeño de las atribuciones de la Secretaría de Cultura.	Porcentaje de acciones de mantenimiento en espacios culturales y administrativos
Dirección Jurídica	OIA2. Fortalecer la legalidad y la certeza jurídica en el funcionamiento de la Secretaría de Cultura, a través de toda clase de juicio, procedimiento o trámite jurídico; los actos jurídicos que emanan de las funciones de la Secretaría, así como la atención	Administración Cultural		X	Contribuir en el óptimo desempeño de las atribuciones de la Secretaría de Cultura.	Porcentaje acuerdos firmados con instancias y organizaciones del sector cultural

## Secretaría de Cultura

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
	de las funciones de transparencia y rendición de cuentas.					
Dirección de Desarrollo Institucional	OIA3. Determinar e instruir las intervenciones institucionales necesarias para el ciclo integral de diseño, planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que impulsen la sostenibilidad y el desarrollo de los programas culturales de la Secretaría de Cultura.	Administración Cultural		X	Contribuir en el óptimo desempeño de las atribuciones de la Secretaría de Cultura.	Porcentaje de cumplimiento del PAT de la Unidad de Igualdad de Género
Dirección Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.	Cultura en todos los rincones de Jalisco.	X		La población que habita en los municipios del interior del estado de Jalisco cuenta con una oferta cultural suficiente.	Porcentaje de la población que habita en los municipios del interior del estado de Jalisco y que cuenta con una oferta cultural
Dirección de Patrimonio Cultural	OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.	Jalisco referente de patrimonio cultural.	X		La población de Jalisco conoce las tradiciones, costumbres y el patrimonio cultural del estado.	Variación porcentual de personas que conoce las tradiciones, costumbres y el patrimonio cultural del estado
Dirección de Gestión Integral de Proyectos	OIS6. Implementar estrategias integrales para el	Jalisco referente de patrimonio cultural.	X		La población de Jalisco conoce las tradiciones, costumbres y el	Variación porcentual de personas que conoce las tradiciones,

## Secretaría de Cultura

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
	conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.				patrimonio cultural del estado.	costumbres y el patrimonio cultural del estado
Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.	Impulso del sector cultural de Jalisco.  Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco.	X		El sector cultural y artístico de Jalisco es autosuficiente económicamente.  El sector cultural, artístico y creativo de Jalisco tiene las oportunidades económicas, estructurales y financieras para el desarrollo de proyectos culturales.	Porcentaje de personas del sector cultural y artístico de Jalisco beneficiadas económicamente  Tasa de variación de personas del sector cultural y artístico de Jalisco con proyectos culturales financiados
Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.	Cultura eje transversal de desarrollo.  Programa ECOS, Música para la Paz.	X		La población del estado de Jalisco tiene acceso al consumo de bienes y servicios culturales.  Las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen una oferta para desarrollarse en actividades artístico-culturales formativas y de expresión creativa.	Porcentaje de la población del estado de Jalisco con acceso a bienes y servicios culturales  Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos en los núcleos ECOS

## Secretaría de Cultura

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección Administrativa	OIA9. Fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Cultura, mediante la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, garantizando un encargo transparente y de soporte adecuado para todas las áreas.	Administración Cultural		X	Contribuir en el óptimo desempeño de las atribuciones de la Secretaría de Cultura.	Porcentaje de personal capacitado de la Secretaría de Cultura

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

## VII. Medición del desempeño

### Indicadores

Con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan institucional 2025, se plantearon indicadores que permitirán evaluar los avances y resultados para las Metas y la eficiencia institucional.

**Tabla 17.** Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OIA1. Fortalecer la difusión y el acceso a las políticas culturales, programas y servicios de la Secretaría de Cultura, mediante estrategias de comunicación que contribuyan a	Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes	Promedio de boletines de prensa publicados como acción de difusión de la Secretaría de Cultura	(Cantidad total de boletines publicados totales en el año / Cantidad de meses publicados)	Anual	294	320	352

## Secretaría de Cultura

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las y los jaliscienses.							
OIA2. Fortalecer la legalidad y la certeza jurídica en el funcionamiento de la Secretaría de Cultura, a través de toda clase de juicio, procedimiento o trámite jurídico; los actos jurídicos que emanan de las funciones de la Secretaría, así como la atención de las funciones de transparencia y rendición de cuentas.	Dirección Jurídica	Promedio de Convenios de colaboración ó convenios emitidos	(Cantidad total de convenios elaborados durante el año / Cantidad de meses del ejercicio operado)	Anual	533	540	545
OIA3. Determinar e instruir las intervenciones institucionales necesarias para el ciclo integral de diseño, planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que impulsen la sostenibilidad y el desarrollo de los programas culturales de la Secretaría de Cultura.	Dirección de Desarrollo Institucional	Promedio de reuniones de la unidad de igualdad de género durante el año.	(Promedio de reuniones de la unidad de igualdad de género durante el año / Cantidad de meses del ejercicio)	Anual	2	3	4
OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento	Dirección Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	Tasa de variación de los municipios de formación cultural y artística fortalecidas	((Cantidad de los municipios con formación cultural y artística t / Cantidad de los municipios con formación cultural y artística t-1)-1)*100	Semestral	76 municipios con formación cultural y artística en 2024	57.89%	67.89%



## Secretaría de Cultura

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
y participación ciudadana.							
OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente	Dirección de Patrimonio Cultural	Tasa de variación de la Infraestructura cultural y patrimonial de Jalisco conservada	$[(\text{Cantidad de Infraestructura cultural y patrimonial de Jalisco conservada } t) / \text{Infraestructura cultural y patrimonial de Jalisco conservada } t-1]-1] * 100$	Semestral	ND	100%	100%
OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses.	Dirección de Gestión Integral de Proyectos	Variación porcentual para realizar acciones de transmisión, fortalecimiento y difusión del patrimonio inmaterial de Jalisco	$[(\text{Cantidad de realización acciones de transmisión, fortalecimiento y difusión del patrimonio inmaterial de Jalisco en el tiempo } t) / \text{Cantidad de realización de acciones de transmisión, fortalecimiento y difusión del patrimonio inmaterial de Jalisco en el tiempo } t-1]-1] * 100$	Trimestral	10 acciones de transmisión, fortalecimiento y difusión del patrimonio inmaterial de Jalisco de 2024	20%	30%
OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.	Dirección de Desarrollo Cultural	Variación porcentual de la asistencia a los festivales, encuentros y acciones de artes escénicas ejecutados	$(\text{Cantidad de asistentes a los festivales, encuentros y acciones de artes escénicas ejecutados en el tiempo } t) / \text{Cantidad de asistentes a los festivales, encuentros y acciones de artes escénicas ejecutados en el tiempo } t-1) * 100$	Trimestral	5,484 asistentes a los festivales, encuentros y acciones de artes escénicas en 2024	195.04%	205%
OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la	Dirección de Operación y Programación Cultural	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que mejoran su desarrollo integral con	$(\text{Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos con proyectos culturales} / \text{Cantidad de$	Anual	18,515 niñas, niños y adolescentes en 2024	10%	20%



## Secretaría de Cultura

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.		proyectos culturales	niñas, niños y adolescentes que habitan en el estado de Jalisco) *100				
OIA9. Fortalecer la gestión institucional de la Secretaría de Cultura, mediante la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, garantizando un encargo transparente y de soporte adecuado para todas las áreas.	Dirección Administrativa	Porcentaje de acciones de mantenimiento o en espacios culturales y administrativos	(Acciones de mantenimiento realizadas/total de solicitudes de mantenimiento recibidas) *100	Anual	ND	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

Los mecanismos de evaluación y seguimiento tienen como propósito establecer una base institucional sólida que permita a cada Dirección de la Secretaría de Cultura monitorear de manera sistemática el avance, la efectividad y el impacto de las acciones y metas establecidas en el Plan Institucional.

A través del uso de matrices de indicadores, tableros de control, reportes periódicos, así como la realización de evaluaciones internas y externas y el empleo de herramientas de análisis cuantitativo, se busca garantizar la mejora continua, el uso eficiente de los recursos, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

Para tal efecto, se consideran los siguientes elementos:

### Herramientas para el seguimiento

Se utilizarán registros administrativos, matrices de indicadores, tableros de control, bases de datos y reportes de avance, los cuales permitirán monitorear de manera oportuna el cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el Plan Institucional y en el resto de los instrumentos de planeación a los que se encuentra alineada la dependencia; así como identificar desviaciones y áreas de mejora.

### **Instancias y responsabilidades**

Con base a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, la Dirección de Desarrollo Institucional, es la responsable de coordinar la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan Institucional, asegurando una adecuada articulación entre las Direcciones de la Secretaría.

### **Periodicidad del seguimiento**

El seguimiento se realizará de manera periódica, mediante los registros administrativos que se pongan a disposición, cuya entrega deberá de ocurrir de manera mensual, lo que permitirá evaluar el desempeño de las áreas y dar seguimiento continuo a los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

### **Mecanismos de retroalimentación**

Los resultados derivados del seguimiento y la evaluación serán analizados de forma sistemática, con el fin de realizar los ajustes pertinentes, fortalecer la implementación del Plan Institucional y promover un aprendizaje institucional que contribuya a la mejora del desempeño de la Secretaría.

## VIII. Contribución a temas transversales

### Contribución a los temas transversales

El Plan Institucional de la Secretaría de Cultura, contribuye mediante sus objetivos institucionales y los proyectos implementados, a las temáticas transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”, con el propósito de sumar esfuerzos orientados a atender y reducir las carencias que enfrentan los sectores que lo conforman.

**Tabla 18.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.	Fondo Especial de Fomento a la Lectura  Fondo Jalisco de Animación Cultural  Fondo Talleres para Casa de la Cultura	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes  T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres  T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos  T5 Gobernanza y Cultura de Paz	X	X	X		X	
OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente	Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el Desarrollo Regional	T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático				X		
OIS6. Implementar estrategias integrales para el conocimiento y valoración de expresiones de la Cultura Popular y Urbana, así como del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contribuyen y fortalecen la identidad de las comunidades jaliscienses..	Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes	X					

## Secretaría de Cultura

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.	Universidad Digital  Ciclo documental hecho por mujeres	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres		X				
OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.	ECOS, Música para la paz	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes	X					

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

## IX. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

Con el propósito de reconocer y atender a las personas que enfrentan condiciones estructurales de desventaja, el Plan Institucional de la Secretaría de Cultura, contribuye mediante sus objetivos institucionales y los proyectos implementados, a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

**Tabla 19.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.	Fondo Especial de Fomento a la Lectura	Promueve el hábito lector mediante actividades y programas para distintos públicos.	X	X	X	X	X	X	X		
	Fondo Jalisco de Animación Cultural	Financia proyectos culturales comunitarios en municipios del estado.									
	Fondo Talleres para Casa de la Cultura	Financia proyectos culturales comunitarios en municipios del estado.									
OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.	ECOS, Música para la Paz	Atender a niñas, niños y adolescentes de Jalisco, mediante núcleos que otorgan clases musicales.	X								

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Grupos Prioritarios: GP1 Niñas, Niños y Adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.

## X. Cartera de proyectos

En este apartado se enlistan los proyectos que la institución estará realizando durante el presente periodo constitucional, mismos que contribuirán a alcanzar los objetivos planteados y alcanzar las metas.

La tabla 20. Proyectos estratégicos del PEDG, se refiere a los proyectos de la Secretaría de Cultura que están reflejados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”; la tabla 21. Proyectos institucionales, enlista aquellos proyectos que por su naturaleza no son estratégicos, pero que realizan una contribución con el quehacer diario de la dependencia. Por otro lado, la tabla 22. Programas y acciones públicas, describe los programas y acciones que son operados por la Secretaría de Cultura, y que por sus características están cargados en la plataforma Mis Programas.

**Tabla 20.** Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco crece para todos y todos	La cultura que nos une	Fondo Jalisco de Animación Cultural	Mejorar las condiciones para la gestión de la oferta cultural en los municipios del estado de Jalisco.	Con el objetivo de reducir la desigualdad en el acceso a la cultura y las artes en los municipios del interior del estado de Jalisco, se diseñó un programa que promueva la descentralización de recursos, el fortalecimiento de infraestructura y capacidades locales, y la generación de estrategias sostenibles para el desarrollo cultural municipal.
Jalisco crece para todos y todos	La cultura que nos une	ECOS, Música para la Paz	Incrementar el número de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en colonias y localidades en condición de vulnerabilidad del estado de Jalisco para el ejercicio de sus derechos en materia cultural.	ECOS, Música para la Paz, tiene la finalidad de que las NNA participen de las diversas expresiones artístico-culturales ofrecidas en sus comunidades, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las NNA de Jalisco mediante el acceso a la cultura desde la educación musical, centrada en la práctica colectiva desde una perspectiva de inclusión social, derechos y diversidad cultural.
Jalisco crece para todos y todos	La cultura que nos une	Proyecto Producción	Las personas que conforman el sector cultural de Jalisco incrementan las condiciones económicas, estructurales y de acceso a recursos para la producción sostenible, bienes y servicios culturales vinculados a su profesión.	El programa tiene por objetivo generar condiciones favorables para la producción de bienes y servicios relacionados al sector cultural y artístico en Jalisco, a través de las siguientes acciones: › Fomentar el consumo de bienes y servicios culturales en la población, promoviendo un intercambio dinámico con el sector cultural y artístico local. › Crear un entorno económico propicio para el desarrollo de proyectos culturales por parte de las personas del sector cultural y artístico en Jalisco. › Mejorar las condiciones que favorezcan la producción de bienes y servicios culturales y artísticos en el estado.
Jalisco crece para todos y todos	La cultura que nos une	Habita la Escena	Promover la apropiación y posicionamiento de espacios escénicos a cargo de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de apoyar al sector cultural y artístico de Jalisco, así como de garantizar el acceso del público a las distintas manifestaciones artísticas.	Iniciativa implementada con el objeto de establecer vínculos de colaboración más cercanos con los creadores del estado y de llevar a cabo proyectos de corresponsabilidad con el público jalisciense y de hacer comunidad a partir de la reapropiación y posicionamiento de espacios escénicos del Estado.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

Tabla 21. Proyectos institucionales

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
ECOS, Música para la Paz	Incrementar el número de oportunidades de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en colonias y localidades vulnerables del estado, garantizando el ejercicio de sus derechos culturales mediante la educación musical de calidad y gratuita, utilizando la práctica musical colectiva (orquestas, bandas, coros y mariachis) como una herramienta de transformación social, contribuyendo a la Cultura de Paz.	Dirección de Operación y Programación Cultural	2024 - 2030	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Proycta Producción	Fomentar la creación, producción y circulación de proyectos artísticos y culturales de calidad realizados por creadores, artistas y grupos culturales de Jalisco, contribuyendo a la profesionalización y sustentabilidad del sector.	Dirección de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial	2024 - 2030	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Proycta Traslados	Facilitar la movilidad de los creadores, artistas y gestores culturales de Jalisco, apoyando económicamente sus gastos de traslado para que puedan participar en eventos, festivales, residencias, o presentaciones fuera de su lugar de residencia.	Dirección de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial	2024 - 2030	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Fondo Jalisco de Animación Cultural	Fortalecer las capacidades de gestión cultural de los Gobiernos Municipales de Jalisco mediante la transferencia de recursos económicos, para que puedan impulsar el desarrollo de proyectos y programas culturales locales.	Dirección de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial	2024 - 2030	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.

## Secretaría de Cultura

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Período de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura	Contribuir al desarrollo del sector cultural y artístico del Estado de Jalisco a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales de los artistas del Estado y de la población en general.	Dirección de Operación y Programación Cultural	2024 - 2030	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Cultura Jalisco, 2025.

**Tabla 22.** Programas y acciones públicas

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Proyecto Producción	Las personas que conforman el sector cultural de Jalisco incrementan las condiciones económicas, estructurales y de acceso a recursos para la producción sostenible, bienes y servicios culturales vinculados a su profesión.	Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Proyecto Traslados	Las personas que conforman al sector cultural y artístico de Jalisco incrementan las condiciones económicas para participar en actividades estatales, nacionales e internacionales vinculadas a su profesión.	Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Ecos, Música para la Paz	Incrementar el número de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en colonias y localidades vulnerables del estado de Jalisco para el ejercicio de sus derechos en materia cultural.	Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Fondo Jalisco de Animación Cultural	Mejorar las condiciones para la gestión de la oferta cultural en los municipios del Estado de Jalisco.	Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración, financiamiento y participación ciudadana.
Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura	Mejorar las condiciones de gestión para el desarrollo cultural de los municipios que cuenten con población menor a 600 mil habitantes a través de estímulos directos.	Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial	OIS4. Fortalecer el desarrollo cultural del Estado de Jalisco mediante la coordinación estratégica con actores municipales, estatales, nacionales e internacionales y la gestión de mecanismos de colaboración,

## Secretaría de Cultura

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
			financiamiento y participación ciudadana.
Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura	Contribuir al desarrollo del sector cultural y artístico del Estado de Jalisco a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales de los artistas del Estado y de la población en general.	Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Habita la Escena	Promover la apropiación y posicionamiento de espacios escénicos a cargo de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de apoyar al sector cultural y artístico de Jalisco, así como de garantizar el acceso del público a las distintas manifestaciones artísticas y culturales.	Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Pre-Diseño	Contribuir al desarrollo de la industria del diseño en Jalisco, bajo un enfoque de transversalidad.	Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	OIS7. Crear oportunidades y productos artísticos de alto nivel, con el fin de desarrollar la cultura en Jalisco.
Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco	Fomentar el hábito de la lectura entre la población y ofrecer acceso a las tecnologías de la información.	Dirección de Operación y Programación Cultural	OIS8. Fortalecer la continuidad y calidad de los servicios artísticos y culturales ofrecidos por la Secretaría de Cultura en el Estado, a través de espacios escénicos, académicos y compañías artísticas que atiendan las demandas de la población en materia de formación, profesionalización artística y espacios culturales dignos y accesibles.
Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el Desarrollo Regional	Impulsar el desarrollo de las regiones Valles, Ciénega y Sur del Estado de Jalisco, mediante un modelo que parte del reconocimiento de las características propias de la región como elementos productores de desarrollo.	Dirección de Patrimonio Cultural	OIS5. Garantizar la conservación, protección y adecuada gestión del patrimonio cultural material, promoviendo su salvaguarda y posible incremento cuando sea pertinente.

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>



## XI. Bibliografía

- Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías (última reforma). Diario Oficial de la Federación.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2025). Constitución Política del Estado de Jalisco. Título Primero, Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías (última reforma). Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2024). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (última reforma). Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2020). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (última reforma). Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos; Capítulo II. Derechos Civiles y Políticos; Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Organización de los Estados Americanos.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”. (1988). Artículo 14. Derecho a los beneficios de la cultura. Organización de los Estados Americanos.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- Secretaría de Cultura. (2023). Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco (última reforma). Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

## XII. Glosario

ACU	Acuerdo emitido por las instancias gubernamentales.
DIELAG	Abreviatura de los Decretos y Acuerdos del Gobernador del Estado de Jalisco, que son normativas emitidas por el poder ejecutivo del estado.
FODA	Acrónimo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, una herramienta de análisis estratégico utilizada para evaluar la situación interna de una organización, proyecto o incluso una persona. Este análisis permite identificar los factores internos (fortalezas y debilidades) que están bajo control y los factores externos (oportunidades y amenazas) que no lo están, con el objetivo de planificar y tomar decisiones.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible globales adoptados por las Naciones Unidas en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.  Enlace: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a>
UP	Unidad Presupuestal en la que se asignan los recursos del Gobierno del Estado de Jalisco.

## XIII. Directorio

### Secretaría de Cultura

Luis Gerardo Ascencio Rubio  
Secretaría de Cultura Jalisco

Carlos Alberto Ayala Rodríguez  
Secretaria Particular

Anabel Casillas Ascencio  
Directora de Difusión de la Cultura y las Artes

Dora Alicia Sánchez Curiel  
Directora Jurídica

Héctor Alejandro Gómez Barragan  
Director de Desarrollo Institucional

Julio César Herrera Osuna  
Director de Planeación Vinculación y Desarrollo Sectorial

Ximena López Nakashima  
Directora de Patrimonio Cultural

Allen Vladimir Gómez Ruiz  
Director de Desarrollo Cultural y Artístico

Astrid Magdalena Meza Olvera  
Directora de Operación y Programación Cultural

Lorena Alejandra Virgen Sánchez  
Directora Administrativa

### Integración y edición de la información

Héctor Alejandro Gómez Barragán  
Director de Desarrollo Institucional

Rosamaría Viridiana Álvarez García  
Coordinadora Especializada I

Jessica Violeta Ramírez Ruvalcaba  
Especialista B

**Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional

Saida Magaly Barragán Ocampo  
Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional

**Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

Andrea Blanco Calderón  
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta  
Directora de Proyectos Transversales y Estratégico

Karina Lamas Cervantes  
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

**Así lo formuló y autorizó**



**Luis Gerardo Ascencio Rubio**  
Secretario de Cultura  
Gobierno del Estado de Jalisco



0060

Oficio: CGEDS/0087/2026  
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2026  
Asunto: validación de Plan Institucional Cultura

**C. Luis Gerardo Ascencio Rubio**  
**Secretario de Cultura**

**Presente:**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**


**Lic. Andrea Blanco Calderón**  
**Coordinadora General Estratégica de**  
**Desarrollo Social del Estado de Jalisco**

  
NoBo. KPvHkio  
C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx  
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,  
Lomas de Guevara, 44-600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545  
@GobiernoDeJalisco 

